Naciones Unidas A/HRC/WG.6/49/LAO/1

Asamblea General

Distr. general
13 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
49º período de sesiones
Ginebra, 28 de abril a 9 de mayo de 2025

Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21*

República Democrática Popular Lao

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

Se ruega reciclar

I. Proceso de preparación del informe nacional

1. El informe nacional para el cuarto ciclo del EPU del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas fue preparado por el Comité de Redacción, integrado por representantes y puntos focales de derechos humanos de los ministerios y organismos pertinentes, coordinado por el Departamento de Tratados y Derecho del Ministerio de Relaciones Exteriores, que actúa como Secretaría del Comité Nacional de Derechos Humanos. El informe sigue la nota orientativa del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus resoluciones (A/HRC/RES/16/21 y A/HRC/RES/17/119), así como las adiciones del ACNUDH sobre la preparación de informes nacionales en el marco del cuarto ciclo del EPU.

2. La información utilizada en este informe se basa en datos y estadísticas proporcionados por los ministerios, la Asamblea Nacional, el Tribunal Popular Supremo, la Fiscalía Popular Suprema y otros organismos públicos, tanto a nivel central como local. El informe destaca la labor, los logros y los retos en la promoción y protección de los derechos humanos desde el tercer ciclo del EPU.

3. El Comité de Redacción organizó un total de diez talleres y consultas con la participación de las autoridades centrales y locales, así como de instituciones educativas y de investigación, organizaciones de la sociedad civil (OSC), asociados para el desarrollo, incluidos organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales internacionales activas en la República Democrática Popular Lao.

II. Principales acontecimientos relacionados con la promoción y protección de los derechos humanos en la República Democrática Popular Lao desde el tercer ciclo del EPU

4. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao aceptó 160 de las 226 recomendaciones de 89 Estados Miembros de las Naciones Unidas durante el tercer ciclo del EPU en 2020. El Comité Nacional de Derechos Humanos, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, colaboró estrechamente con los ministerios y organismos implicados en la creación de los planes de acción, que fueron aprobados por el Gobierno laosiano en 2022. Además de aplicar las recomendaciones específicas del EPU aceptadas por la República Democrática Popular Lao, los planes de acción se alinean con el Noveno Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2021-2025) y apoya su aplicación, así como con las prioridades, planes y programas sectoriales. Los planes de acción se publicaron y difundieron ampliamente entre los ministerios, la Asamblea Nacional, las Asambleas Populares Provinciales, el Tribunal Popular Supremo, la Fiscalía Popular Suprema, el Frente Lao para el Desarrollo Nacional, las organizaciones de masas, las instituciones educativas y de investigación y las organizaciones de la sociedad civil.

5. Tras el tercer ciclo del EPU, se produjeron acontecimientos clave en la vida política de la República Democrática Popular Lao, entre los que destacan el XI Congreso del Partido Popular Revolucionario Lao, las elecciones a la novena Legislatura de la Asamblea Nacional y a las Asambleas Populares Provinciales celebradas en 2021. En particular, el XI Congreso del Partido eligió al Comité Ejecutivo Central del Partido Popular Revolucionario Lao con 71 miembros titulares (12 mujeres) y 10 suplentes (2 mujeres). El Comité Ejecutivo Central del Partido Popular Revolucionario Lao también eligió a 13 miembros del Politburó (2 mujeres) y a 5 miembros de la Secretaría (2 mujeres). El XI Congreso estableció la orientación y la dirección para el desarrollo socioeconómico nacional, la graduación de la categoría de países menos adelantados y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La novena Asamblea Legislativa Nacional cuenta con 164 miembros (36 mujeres o el 21,95 %), y las Asambleas Populares Provinciales tienen 492 miembros (150 mujeres o el 30,48 %).

6. En la actualidad, la República Democrática Popular Lao está en proceso de modificar la Constitución de 2015 para mejorar la eficiencia de la gestión del Estado, establecer una nueva dirección para la salvaguarda y el desarrollo nacionales y reforzar la integración

económica a escala internacional y regional. Esta iniciativa también pretende fortalecer y promover la democracia popular y el estado de derecho, el derecho del pueblo multiétnico laosiano a la libre determinación, la implicación nacional y el dominio de su propio país, donde los derechos humanos y los derechos fundamentales del pueblo estén plenamente garantizados. Se organizan consultas a escala nacional en las que participan funcionarios, representantes de instituciones educativas y de investigación, organizaciones sociales y el sector privado. El proceso de consulta también fomenta una amplia participación pública a través de canales como el correo electrónico creado específicamente por el Comité Nacional de Modificaciones Constitucionales y el sitio web de la Asamblea Nacional.

7. La República Democrática Popular Lao traduce las obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos en políticas, medidas legislativas, judiciales, administrativas y otras medidas concretas, con el objetivo de crear y mejorar las condiciones propicias para que la población laosiana disfrute plenamente de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales. Desde 2021-2024, la Asamblea Nacional ha aprobado 73 leyes (19 nuevas, 54 modificadas). Además, el Gobierno ha aprobado numerosas leyes subsidiarias relacionadas con la promoción y protección de los derechos humanos.

8. La República Democrática Popular Lao se ha visto afectada por el impacto duradero de la COVID-19, las dificultades económicas y financieras mundiales y los frecuentes desastres naturales. La economía laosiana está ahora en vías de recuperación, y se ha registrado una evolución positiva. Al mismo tiempo, el país ha disfrutado de paz y seguridad, y ha mantenido la estabilidad política y el orden público que permiten al pueblo multiétnico laosiano ejercer sus derechos humanos, mejorando su nivel de vida.

9. Desde 2021, el Gobierno ha estado aplicando dos Agendas Nacionales: una sobre dificultades económicas y financieras y otra sobre cuestiones de drogas. El país alcanzó una tasa media de crecimiento del PIB del 4,03 % de 2021 a 2023, con tasas del 3,5 % en 2021, el 4,4 % en 2022, el 4,5 % en 2023 y el 4,6 % en 2024, respectivamente. Gracias a la labor concertada para aplicar la Agenda nacional para hacer frente a las dificultades económicas y financieras, las elevadas tasas de inflación se redujeron del 24,4 % en diciembre de 2023 al 16 % en diciembre de 2024; el tipo de cambio se ha estabilizado; y las reservas de divisas pueden garantizar las importaciones durante 5,2 meses. Los factores clave que impulsaron el crecimiento del PIB en 2024 fueron: a) el sector servicios atrajo a más de 5 millones de turistas nacionales e internacionales, generando más de 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos en ingresos, superando la meta anual (127 %); b) los sectores de la agricultura, la transformación y la construcción, incluida la producción alimentaria, alcanzaron los 3,1851 billones de kip, es decir, el 74,66 % del plan anual; y la producción minera alcanzó más de 34 billones de kip, superando el plan anual en un 127,52 %; c) el comercio exterior, con un valor total de 13.798,33 millones de dólares de los Estados Unidos, es decir, el 86,19 % del plan anual (16.010,09 millones de dólares), incluyendo 7.314,85 millones de dólares en exportaciones, es decir, el 83,84 % del plan anual (8.724,33 millones de dólares), y 6.483,48 millones de dólares en importaciones, es decir, el 88,99 % del plan anual (7.285,76 millones de dólares), con exportaciones de productos agrícolas que superaron por sí solas los 1.000 millones de dólares, alcanzando el 86,94 % del objetivo anual.

III. Aplicación de las recomendaciones del tercer ciclo del EPU

A. Estado de derecho y buena gobernanza, derechos políticos y civiles

1. Estado de derecho y buena gobernanza (recomendaciones 115.85, 86, 87, 88, 89)

10. La República Democrática Popular Lao presta atención a la mejora de la buena gobernanza y la administración pública mediante el fomento de los sistemas de tecnología digital que utilizan *software* de código abierto para mejorar la eficiencia, la transparencia y la seguridad de los datos. El Gobierno también fomenta la participación de particulares, entidades jurídicas y organizaciones en el desarrollo y la implantación de servicios públicos digitales.

11. Durante la pandemia de COVID-19, a pesar de las perturbaciones, el Gobierno siguió modernizando el proceso legislativo, utilizando G-Share/G-Drive para el almacenamiento de documentos y G-Chat para la coordinación a distancia y las reuniones de consulta. Se aplicaron medidas estrictas en las reuniones físicas para evitar la propagación de la COVID-19.

12. El Presidente de la República Democrática Popular Lao promulgó el Decreto Presidencial sobre Procedimiento Administrativo (2021), que garantiza que los jueces basen sus decisiones únicamente en la ley. Desde 2020, el Tribunal Popular Supremo y la Fiscalía Popular Suprema han impartido cursos de formación como parte de la creación de capacidad para mejorar la independencia y la imparcialidad judiciales.

13. En virtud de la Ley de Tramitación de Peticiones (2022), las personas físicas, entidades jurídicas u organizaciones tienen derecho a presentar quejas para su resolución a los ministerios/organismos interesados (petición), a la Fiscalía del Pueblo y a los Tribunales Populares (demanda) y a la Asamblea Nacional (petición de justicia).

14. El Gobierno da prioridad al acceso a la justicia para todos, ofreciendo asistencia jurídica gratuita a las personas vulnerables. La asistencia jurídica la prestan los Colegios de Abogados provinciales y de Vientián capital, las unidades de Colegios de Abogados de Distrito y los servicios jurídicos voluntarios a título gratuito o de honorarios reducidos. La creación del Centro de Formación de Abogados, dependiente del Colegio de Abogados Lao, pretende reforzar la capacidad de los profesionales del Derecho. Algunas organizaciones de la sociedad civil también ofrecen asistencia jurídica a mujeres y niños, víctimas de la violencia doméstica y de la trata de personas.

15. El Gobierno concede importancia a crear vigilancia legal en la sociedad, empleando diversos métodos para concienciar y garantizar el respeto de la ley. El público destinatario incluye a ciudadanos de a pie, funcionarios, personal de defensa y seguridad pública, monjes y novicios budistas, así como sacerdotes de otras religiones, extranjeros y otros, con el objetivo de fomentar el acceso universal a la justicia.

2. Derecho a la libertad de opinión, expresión, prensa y medios de comunicación (recomendaciones 115.35, 36, 90, 92, 93, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 108)

16. Los ciudadanos laosianos disfrutan del derecho a la libertad de opinión, palabra, expresión y medios de comunicación, en consonancia con la Constitución, las leyes y las obligaciones internacionales de la República Democrática Popular Lao en materia de derechos humanos. Estas libertades pueden estar sujetas a limitaciones legítimas en virtud del Código Penal, la Ley de Medios de Comunicación, la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación y otras leyes que se ajustan estrictamente al derecho internacional de los derechos humanos. El Gobierno ha modificado la Ley de Publicaciones y publicado las Directrices para el Uso Responsable de los Medios Sociales, garantizando el acceso a la información y regulando al mismo tiempo las expresiones nocivas en línea, como el discurso de odio.

17. El Código Penal tipifica como delito los daños causados a través de los medios sociales, incluidos delitos como el acceso no autorizado a sistemas informáticos o su modificación, la distribución de material obsceno y los delitos cometidos a través de sistemas de telecomunicaciones; la difamación, la calumnia y el lenguaje abusivo también están tipificados como delito.

18. El Gobierno promueve los medios de comunicación y la industria editorial, destacando su papel en la difusión de información sobre la cultura y las bellas tradiciones laosianas. El panorama mediático del país incluye 116 tipos de medios impresos, 11 diarios, 168 emisoras de radio, 49 emisoras de televisión, 86 plataformas de noticias en línea y 7.858 emisoras de radio comunitarias.

19. En la actualidad, la República Democrática Popular Lao dispone de su propio satélite de comunicaciones (LAOSAT-1) y ha ampliado su red de fibra óptica a 101.360 km, con el apoyo de 8.987 Estaciones Transceptoras de Base. La red 2G cubre el 98 % de las aldeas, mientras que las redes 3G y 4G cubren el 87 % y el 77 %, respectivamente. Hay 4.963.758 abonados a la telefonía móvil, de los cuales 4.624.070 son abonados estándar a Internet

móvil, y 1.233.787 abonados a la telefonía fija. Además, 18 puntos de interconexión apoyan las telecomunicaciones transfronterizas y la conectividad a Internet.

3. Derecho a la libertad de asociación y de reunión (recomendaciones 115.112, 115)

20. El Gobierno ha creado un entorno favorable para el establecimiento y funcionamiento de asociaciones y fundaciones, garantizando su adecuación a los marcos jurídicos. La modificación en curso del Decreto núm. 238/GOV sobre Asociaciones (2017) y del Decreto núm. 149/PM sobre Fundaciones (2011) tiene como objetivo responder mejor a las necesidades actuales y emergentes en la promoción del papel y la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las fundaciones en el desarrollo socioeconómico nacional. En el proceso de revisión de los decretos se consultó debidamente a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil. Estas aportaron contribuciones considerables para la mejora de estos decretos, abordando los retos a los que se enfrentaban y proponiendo soluciones viables. El proceso de revisión está a punto de concluir y a la espera de su promulgación por el Gobierno, prevista para 2025.

21. En la actualidad, hay 324 organizaciones de la sociedad civil laosianas, de las cuales 258 son asociaciones y 66, fundaciones. Esto representa un aumento de 136 organizaciones (95 asociaciones y 41 fundaciones) en comparación con las cifras comunicadas en el tercer ciclo del EPU en 2020, que registró 188 organizaciones (163 asociaciones y 25 fundaciones). Estas organizaciones se dedican a diversas actividades, en particular la protección del medio ambiente, el desarrollo rural y comunitario, la educación, el derecho, la cultura y la promoción y protección de los derechos humanos y los intereses legítimos de los grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas con discapacidad y ancianos. Entre 2021 y 2023, las organizaciones de la sociedad civil laosianas movilizaron una cantidad combinada de más de 250.000 millones de kip para 575 proyectos centrados en la educación, la agricultura, la adaptación al cambio climático, la conservación del medio ambiente y la mitigación del impacto de la COVID-19. Todos los años se organizan reuniones y exposiciones sobre el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en las que se muestran y destacan sus contribuciones. Además, la República Democrática Popular Lao presta atención a la creación de un entorno más propicio para el funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales. El Gobierno está revisando el Decreto núm. 013 para responder mejor a la evolución de las necesidades. En la actualidad, 145 ONG internacionales operan en la República Democrática Popular Lao y contribuyen al desarrollo socioeconómico nacional y a la reducción de la pobreza.

4. Derecho a la libertad de religión y de creencias (recomendaciones 115.48, 116, 118)

22. La República Democrática Popular Lao alberga 50 grupos étnicos que viven en armonía en todo el país. Los grupos étnicos del país tienen un fuerte sentido de la solidaridad y la no discriminación; tienen sus propias culturas y tradiciones, al tiempo que defienden la cultura nacional. El pueblo multiétnico laosiano tiene libertad de religión o creencias; tiene derecho a creer o no en la religión. La República Democrática Popular Lao ha incorporado a la Constitución y a la legislación específica sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos sobre libertad de religión. Este marco jurídico nacional garantiza la libertad de religión o creencias a todos los grupos étnicos, asegurando la protección e igualdad de las organizaciones religiosas legalmente registradas e impidiendo la coacción, intimidación o discriminación por motivos étnicos o religiosos, de conformidad con los artículos 9, 35 y 43 de la Constitución.

23. La República Democrática Popular Lao reconoce oficialmente seis organizaciones religiosas, que representan a cuatro religiones principales: el budismo (68,29 % de la población, con 5.309 templos y 26.392 monjes), el cristianismo (2,72 %, con 378 iglesias, 4.872 sacerdotes y 2.101 monjas), la fe bahaí (0,03 %, con 3 templos y 13 maestros bahaíes, entre ellos 8 mujeres), y el islam (0,04 %, con 2 mezquitas y 9 maestros islámicos), mientras que el 28,92 % de la población laosiana practica el culto de los antepasados.

24. Entre 2020 y 2024, el Ministerio del Interior, en colaboración con las autoridades pertinentes a nivel central y local, organizó 49 talleres con miras a difundir el Decreto 315/GOV sobre libertad religiosa, de los que se beneficiaron 2.685 participantes de 78 aldeas de 41 distritos. Estos talleres mejoraron el conocimiento y la comprensión del

decreto entre los funcionarios a nivel central y local. El intercambio de información y la mejor comprensión del decreto ayudaron a mejorar la coordinación entre las autoridades centrales y locales en la promoción y protección de la libertad religiosa, en consonancia con la Constitución y las leyes y con las obligaciones y compromisos internacionales pertinentes en materia de derechos humanos de la República Democrática Popular Lao.

5. Derecho a un juicio imparcial, protección contra la tortura y las detenciones arbitrarias, mejora de las condiciones penitenciarias y garantía de los derechos de los reclusos (recomendaciones 115.72, 80, 82, 83, 84)

25. La República Democrática Popular Lao ha avanzado en la mejora del estado de derecho y la buena gobernanza, garantizando el derecho a un juicio imparcial y a las debidas garantías procesales. El artículo 35 de la Constitución garantiza la igualdad ante la ley, independientemente del sexo, la condición social, la educación, las creencias o el grupo étnico. La Ley de Tribunales Populares, la Ley de Procedimiento Civil y la Ley de Procedimiento Penal garantizan la igualdad en los procedimientos penales y civiles, protegiendo el derecho y la capacidad de impugnar y presentar pruebas. Las personas están protegidas frente a la coacción, las amenazas, los daños o la tortura, y se presume su inocencia hasta que se demuestre su culpabilidad. Los juicios son públicos y los jueces son independientes, y basan sus decisiones únicamente en consideraciones jurídicas. El arresto, detención o encarcelamiento ilegales son delitos penales tipificados en el Código Penal.

26. En cuanto a la inspección de los centros de detención, la República Democrática Popular Lao ha establecido un mecanismo de coordinación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Fiscalía Popular Suprema para supervisar eficazmente los centros de detención y el cumplimiento de la ley. Este mecanismo garantiza la supervisión de las condiciones de los centros de detención y rehabilitación y otros establecimientos que ejecutan sentencias judiciales. Los jefes y funcionarios de los establecimientos de detención deben cumplir las órdenes de los jefes de las fiscalías populares de respetar estrictamente las leyes y reglamentos relativos a la detención.

27. La República Democrática Popular Lao ha aplicado una política humanitaria para mejorar las condiciones de los centros de detención. Desde el tercer ciclo del EPU, el Gobierno ha mejorado las infraestructuras de detención y ha enfrentado las condiciones de hacinamiento, al tiempo que ofrece programas como deportes, representaciones artísticas y formación profesional en ámbitos como la carpintería, la agricultura y la electricidad. El objetivo de estas iniciativas es dotar a los reclusos de habilidades para la reintegración y carreras sostenibles tras su puesta en libertad.

28. De 2020 a 2024, la República Democrática Popular Lao concedió amnistías con motivo del Día Nacional a 2.052 presos (369 mujeres), de los cuales 44 eran extranjeros (5 mujeres); y 9.244 reclusos (1.274 mujeres) recibieron reducciones de condena, de los cuales 112 eran extranjeros (22 mujeres). Durante la COVID-19, 1.542 presos (224 mujeres) y 32 extranjeros fueron puestos en libertad anticipada.

6. Lucha contra la trata de personas (recomendaciones 115.119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128)

29. La República Democrática Popular Lao presta atención a la lucha contra la trata de personas. Ha participado activamente en la cooperación regional e internacional, convirtiéndose en Estado parte en los principales tratados internacionales y regionales relacionados con la lucha contra la trata de personas, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, los Protocolos de Palermo sobre trata y tráfico ilícito de personas, varios convenios de la OIT y también la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños.

30. La República Democrática Popular Lao cuenta con una Ley contra la Trata de Personas desde 2015. En 2023, el país introdujo la Ley de Empleo y modificó la Ley de Protección de los Derechos e Intereses del Niño. Se está aplicando el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata de Personas (2021-2025); se han creado y difundido varios manuales

de formación y orientación para la protección de las víctimas, la reintegración, las investigaciones y la sensibilización jurídica.

31. El Comité Directivo Nacional contra la Trata de Personas, así como los comités provinciales y de distrito contra la trata de personas, se han dedicado a concienciar sobre este fenómeno, sensibilizar sobre sus riesgos y peligros y difundir las leyes y obligaciones internacionales pertinentes. La información se difunde a través de diversos medios, como la radio, la televisión y actividades de divulgación pública. Se organizaron cursos de formación para los medios de comunicación que contribuyeron a mejorar su papel en la sensibilización sobre la trata de personas y sus riesgos, mientras que las autoridades competentes impartieron formación sobre la protección de mujeres y niños, reforzando las redes de apoyo a la infancia en las aldeas.

32. Desde 2020, la República Democrática Popular Lao ha enjuiciado 178 casos de trata de personas en los que hubo 495 acusados, entre ellos 111 extranjeros, e identificado y prestado asistencia a 474 víctimas (403 mujeres). Los fiscales populares han presentado 55 casos a los tribunales populares para su resolución, y estos han dictado sentencias en 26 casos, en los que estaban implicados 42 acusados, entre ellos 5 extranjeros.

33. La República Democrática Popular Lao concede importancia a la cooperación bilateral con los países vecinos, como Camboya, China, Tailandia y Viet Nam, en la lucha contra la trata de personas y otras formas de delincuencia transnacional, en particular mediante la concertación de memorandos de entendimiento y la celebración de consultas para mejorar la coordinación. El país también participa en marcos regionales como la ASEAN, el Proceso de Bali y la Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong para Combatir la Trata de Personas, y coopera con otros países y organizaciones internacionales en la lucha contra la trata de personas.

B. Derechos económicos y sociales, mitigación de la pobreza, medio ambiente y desarrollo

1. Desarrollo socioeconómico, mitigación de la pobreza para promover los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho a un medio ambiente limpio y el desarrollo sostenible (recomendaciones 115.58, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 146, 147)

Desarrollo socioeconómico y mitigación de la pobreza

34. La República Democrática Popular Lao ha intensificado su labor para salir de la condición de país menos adelantado (PMA) mediante la aplicación del Noveno Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2021-2025), la Estrategia Nacional de Crecimiento Verde para 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como otras estrategias nacionales. El Noveno Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social establece objetivos de desarrollo y enfrenta los retos económicos centrándose en el desarrollo de los recursos humanos, las reformas normativas y la mitigación de la pobreza, entre otras cosas. También integra la Visión 2030 para el desarrollo sostenible y el progreso socioeconómico, con el objetivo de que la República Democrática Popular Lao alcance en el futuro la condición de país de renta media. En noviembre de 2023, la Asamblea Nacional aprobó el examen de mitad de período del plan y fijó las prioridades para 2023-2024.

35. Para hacer frente a la pobreza y a las disparidades de desarrollo en la República Democrática Popular Lao, el Noveno Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social se centra en mejorar el bienestar de la población, prestando especial atención a la mitigación de la pobreza, y en garantizar unas condiciones de vida sostenibles y la protección social de los grupos vulnerables, especialmente los pobres. A julio de 2024, el 88,17 % de las 1.399.904 familias de la República Democrática Popular Lao han sido evaluadas, y el 79,12 % han salido de la pobreza. De las 8.402 aldeas, el 64,72 % ha salido de la pobreza, al igual que lo han hecho 63 distritos (43,44 %). La labor también incluye la transformación de 25 grandes aldeas en ciudades.

36. La labor de reducción de la pobreza se ha llevado a cabo a través del Fondo de Reducción de la Pobreza-3, financiado con un préstamo de 22,5 millones de dólares de los Estados Unidos del Banco Mundial, dirigido a 468 aldeas pobres de cuatro provincias, pasando de las infraestructuras a pequeña escala a la ayuda para la subsistencia relacionada con la promoción de la nutrición. La iniciativa ha recibido 67.470 millones de kip para financiar 2.019 grupos de ayuda mutua o grupos de ahorro de aldea que cuentan con 26.591 miembros, y se han ejecutado 462 subproyectos de infraestructuras a pequeña escala. Además, se crearon 530 Grupos de Nutrición, que cuentan con 38.000 miembros, que recibieron 4.700 millones de kip de financiación. Estas gestiones, que incluyen importantes contribuciones comunitarias, pretenden reforzar las capacidades locales y mitigar la pobreza.

Graduación de la categoría de país menos adelantado (PMA)

37. La República Democrática Popular Lao avanza hacia su graduación de la categoría de PMA. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en este sentido en noviembre de 2021. En 2024, el Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas confirmó que la República Democrática Popular Lao cumplía ampliamente los tres criterios de graduación de la categoría de los PMA: INB per cápita de 2.503 dólares de los Estados Unidos, índice de capital humano de 74,8 e índice de vulnerabilidad ambiental de 29,8. En 2023, el Gobierno aprobó la Estrategia de Transición Fluida, desarrollada en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y asociados, para garantizar una graduación fluida, de calidad y sostenible. Ante las actuales dificultades económicas y financieras mundiales y otros desafíos, la República Democrática Popular Lao reconoce la necesidad de una evaluación adicional de su preparación para la graduación de la categoría de PMA y de un mayor apoyo internacional a su desarrollo socioeconómico nacional y a la consecución de los ODS.

2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (recomendaciones 115.53, 55)

38. La República Democrática Popular Lao ha integrado los ODS en el Noveno Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, que abarca 46 indicadores de ODS. Entre los avances más destacados figuran el ODS 3 (Garantizar una vida sana), con una reducción de la mortalidad materna; el ODS 4 (Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad), en que se alcanzó una tasa de finalización de la enseñanza primaria del 93,1 %; y el ODS 5 (Lograr la igualdad de género) a través del Plan de Acción Nacional para la Igualdad de Género, el Plan de Acción Nacional para Madres y Niños, y el Plan de Acción Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra Mujeres y Niños 2021-2025. En el ODS 7 (Garantizar el acceso a una energía moderna), el 95,88 % de los hogares tendrán acceso a la electricidad en 2023. Sin embargo, sigue habiendo problemas con el ODS 18 (retirada de las municiones sin detonar) y otros ODS debido a las limitaciones presupuestarias del Gobierno y a la inadecuada ayuda internacional. En 2024, la República Democrática Popular Lao presentó su tercer Informe Nacional Voluntario sobre el progreso de los ODS, en el que se detallaban los éxitos y los obstáculos para la consecución de los ODS.

3. Derecho al desarrollo (recomendaciones 115.150, 151, 152, 153)

39. El derecho al desarrollo es de vital importancia para la República Democrática Popular Lao, que sigue sufriendo el impacto de los restos de guerra, en particular las municiones sin detonar, que siguen planteando enormes obstáculos al desarrollo nacional y a la reducción de la pobreza. No obstante, con los planes periódicos de desarrollo socioeconómico nacional adecuados, incluido el Noveno Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social aplicado hasta la fecha, junto con el apoyo continuado de los asociados para el desarrollo, la República Democrática Popular Lao ha alcanzado importantes logros en materia de desarrollo nacional y reducción de la pobreza.

40. Se han iniciado y se están ejecutando proyectos de inversión esenciales, incluidos proyectos hidroeléctricos para producir energía limpia y sostenible y el desarrollo de infraestructuras en la realización de la ambiciosa política del Gobierno de transformar un país sin salida al mar en un país con salida al mar, promoviendo la conectividad regional. El ferrocarril República Democrática Popular Lao-China, que empezó a funcionar hace unos tres años, contribuye considerablemente al desarrollo económico y turístico nacional,

facilitando la conectividad regional. Las inversiones privadas, incluidas las inversiones extranjeras directas, desempeñan un papel importante en el desarrollo socioeconómico nacional según el Noveno Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y se espera que se movilicen aún más como parte crucial del Décimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social que se está elaborando actualmente. El Gobierno reconoce la importancia del comportamiento responsable de los inversores y las empresas mediante la adhesión a las leyes y reglamentos y a las normas internacionales sobre empresas y derechos humanos. Los inversores, por ejemplo, deben cumplir estrictamente leyes como las de Inversiones, Suelo, Protección del Medio Ambiente y Reasentamiento y Vocación, y el Decreto de Evaluación del Impacto Ambiental y otras leyes conexas para garantizar los derechos humanos y la participación de la población. Los proyectos de desarrollo que afectan a la población deben contar con planes de reasentamiento, desarrollo de las infraestructuras, mejora de las condiciones de vida, asistencia sanitaria, educación e indemnizaciones justas para las personas afectadas. La aprobación de proyectos de inversión a gran escala en la República Democrática Popular Lao tiene que seguir las leyes y reglamentos pertinentes. De conformidad con la ley, el Gobierno forma un comité específico representado por las autoridades centrales y locales pertinentes para realizar evaluaciones de impacto ambiental, social y natural antes de aprobar un proyecto de desarrollo/inversión. El comité involucra a las comunidades afectadas a través de consultas públicas, garantizando la transparencia y la equidad. Cuando es necesaria la reubicación, los inversores proporcionan nuevas viviendas e indemnizaciones conforme a la ley, mejorando las condiciones de vida de los afectados, lo que incluye acceso a electricidad, agua limpia, educación, atención de la salud y empleo sostenible. El comité también supervisa la ejecución de los proyectos para garantizar la justicia y atender a las preocupaciones.

41. La República Democrática Popular Lao aplica el Plan Maestro de Asignación de Tierras Nacionales para 2030, que fija objetivos de uso de la tierra para garantizar la seguridad alimentaria, preservando 4,5 millones de hectáreas de tierras agrícolas (19 % de la superficie total), 2 millones de hectáreas de arrozales (8,4 % de la superficie total) y el 70 % de la superficie total como cubierta forestal. El Plan Maestro se ha puesto en marcha para apoyar una gestión eficaz de los recursos naturales y un medio ambiente sostenible.

42. La República Democrática Popular Lao reconoce la tierra utilizada tradicionalmente por las comunidades locales y garantiza la debida indemnización de acuerdo con la ley. La indemnización puede incluir la sustitución de tierras, ayuda en especie o reembolso monetario por tierras, edificios, cosechas, ganado e ingresos, calculado según el valor de reposición. El reasentamiento consiste en reubicar a las personas en nuevas viviendas construidas específicamente para dichos efectos y aprobadas por la mayoría de los afectados. La participación de los ciudadanos se garantiza mediante el uso de diversos medios, como líneas directas (por ejemplo, la 1514 del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente), buzones de opinión pública y plataformas digitales como Facebook, correo electrónico y YouTube.

4. Responsabilidad social empresarial en relación con el cambio climático y la protección del medio ambiente (recomendaciones 115.49, 50, 51, 52)

43. La República Democrática Popular Lao sigue mitigando el calentamiento global y los efectos del cambio climático en la salud, la vida, la propiedad, las infraestructuras y el medio ambiente. Esta labor incluye la aplicación de la Ley de Protección del Medio Ambiente y la Ley de Gestión de Desastres, junto con decretos clave como el Decreto núm. 239/PM (2020) sobre el Comité de Gestión de Desastres y el Decreto sobre el Comité Nacional de Medio Ambiente, cuyas tareas también abarcan el cambio climático. Marcos estratégicos como la Estrategia Sectorial de Recursos Naturales y Medio Ambiente (2030), los ODS, la Estrategia Nacional de Crecimiento Ecológico y la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2023 apoyan la revisión y aplicación del segundo Plan Nacional de Contribución al Cambio Climático, introducido en 2021.

44. La República Democrática Popular Lao es parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y contribuye a la labor mundial de lucha contra el cambio climático. El país fijó objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en dos escenarios: mitigación incondicional y mitigación condicional.

Las metas para 2030 en el escenario de mitigación condicional se ajustan al objetivo de lograr emisiones netas cero para 2050.

45. La República Democrática Popular Lao ha priorizado la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la resiliencia al cambio climático en consonancia con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2 ºC, con el objetivo de alcanzar los 1,5 ºC. La Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN 2021) está en consonancia con los ODS pertinentes integrados en el Noveno Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, que se centran en la mitigación del cambio climático. La CDN 2021 también incluye programas para reforzar la capacidad del personal sanitario, dirigidos a grupos vulnerables, especialmente mujeres, niños, personas con discapacidad, grupos étnicos y ancianos.

46. La República Democrática Popular Lao adoptó la Estrategia Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres para 2021-2030, en la que se exponen siete enfoques clave: 1) fortalecimiento del sistema de prevención de desastres, reducción del riesgo, preparación y respuesta; 2) mejora de la respuesta en casos de desastre y de la asistencia de emergencia; 3) mejora de la recuperación tras un desastre; 4) fomento de la coordinación sectorial en materia de reducción del riesgo de desastres (RRD), respuesta de emergencia y recuperación; 5) impulso de la educación y la formación en RRD a escala nacional y local; 6) promoción de la participación, la implicación de las partes interesadas y la inclusión; y 7) aseguramiento de un presupuesto y una financiación adecuados para la gestión del riesgo de desastres. El Ministerio de Trabajo y Asistencia Social es responsable de proporcionar asistencia de emergencia a las poblaciones afectadas por desastres. Entre las medidas para reforzar la prevención y reducción de desastres figuran la creación de 53 fondos para la gestión del riesgo de desastres (1 fondo central y 9 fondos provinciales), con lo que se alcanza el 50 % de la meta quinquenal, y la creación de 43 fondos a nivel de distrito, con lo que se cumple el 76,79 % de la meta. Además, el Gobierno ha reforzado los comités de gestión del riesgo de desastres a varios niveles, con 145 comités de distrito, 2.139 comités de aldea y 2.681 miembros en total (525 mujeres). Se han desarrollado planes nacionales y locales de preparación y respuesta ante desastres, con estrategias de reducción del riesgo de desastres en dos provincias y planes de respuesta en 15 provincias, 93 distritos y 49 aldeas. La capacitación de los equipos nacionales de respuesta de emergencia ha beneficiado a 22 miembros de nivel central y 75 de nivel provincial. El Gobierno, en colaboración con las partes interesadas, ha evaluado los daños e identificado las necesidades de recuperación en 16 provincias, 65 distritos y 1.339 aldeas. El presupuesto estimado para la labor de recuperación asciende a 552.000 millones de kip.

47. La República Democrática Popular Lao ha adoptado la Visión 2040 y la Estrategia Nacional sobre Gestión y Uso de Recursos Hídricos para 2030, con el objetivo de desarrollar infraestructuras esenciales para el uso del agua y hacer frente a los retos que plantea el cambio climático, garantizando al mismo tiempo el bienestar y la salud de la población. Se hace especial hincapié en proporcionar acceso a agua limpia, adecuada y a precios asequibles para todos.

5. Derecho a la salud (recomendaciones 115.58, 145, 148, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176)

48. Desde 2021, la República Democrática Popular Lao ha aprobado 7 leyes relacionadas con la salud, incluidas 3 nuevas leyes: la Ley de Salud (2023), la Ley de Atención Primaria de Salud (2023) y la Ley de Recursos Naturales para Medicamentos (2024); y ha modificado 4 leyes: la Ley de Control del Tabaco (2021), la Ley de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles (2022), la Ley de Asistencia Sanitaria (2023) y la Ley de Control y Prevención del VIH/sida (2024). Además, la República Democrática Popular Lao ha promulgado planes estratégicos, como la Estrategia de Reforma del Sector de la Sanidad 2021-2030, centrada en la salud maternoinfantil, la reducción de las tasas de mortalidad y la mejora de la nutrición. La red de servicios sanitarios se amplió de 1.213 centros en 2020 a 1.241 en 2022, llegando tanto a zonas urbanas como rurales. La divulgación de la salud pública ha contado con el apoyo del Centro de Comunicación y Educación Sanitarias. Las tasas de mortalidad de menores de un año y menores de cinco años mejoraron hasta 6,77/1.000 y 7,81/1.000 nacidos vivos, respectivamente, en 2024. La tasa de mortalidad

materna se redujo a 36,2/100.000 nacidos vivos, y la tasa de asistencia al parto aumentó hasta el 85,1 % en 2023. Las tasas de niños menores de cinco años con peso insuficiente y talla baja son del 24,3 % y el 32,8 %, respectivamente.

49. La República Democrática Popular Lao prioriza la reducción de la mortalidad maternoinfantil a través de la implementación de la Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre Salud Reproductiva, Materna, Neonatal, Infantil y Adolescente 2021-2025. El Comité Nacional de Salud Reproductiva, Materna, Neonatal, Infantil y Adolescente, en el que participan el Gobierno y los asociados para el desarrollo, supervisa las mejoras de los servicios de salud. Se han puesto en marcha programas esenciales, como el Programa de Inmunización, la prevención de la transmisión maternoinfantil (PTMI) y el Programa de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI). En 2022, se impartió formación a más de 9.000 miembros del personal sanitario y se desplegaron 1.867 parteras, con un 30 % de graduadas procedentes de minorías étnicas para promover la inclusividad en la atención sanitaria.

50. La Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre Salud Reproductiva, Materna, Neonatal, Infantil y Adolescente 2021-2025 tiene como objetivo mejorar los resultados de salud maternoinfantil mediante la mejora de la atención prenatal, el aumento de la asistencia cualificada en el parto y la promoción de la Atención Neonatal Esencial Temprana y el Cuidado Madre Canguro, que han reducido la mortalidad neonatal. Entre 2011 y 2023, hubo un aumento del 42 % de mujeres que dan a luz en centros sanitarios. El plan también refuerza la atención materna, mejora las valoraciones rutinarias de la calidad y fomenta la confianza de la población en la atención primaria de salud, impulsando las tasas de vacunación y el registro de nacimientos.

51. El Gobierno ha integrado la salud reproductiva en los planes de estudio de la Universidad de Ciencias de la Salud y las facultades de ciencias de la salud, abordando cuestiones como los embarazos imprevistos, los matrimonios precoces, la anemia entre los adolescentes y las infecciones de transmisión sexual. La Estrategia de Desarrollo de la Adolescencia y la Juventud (2021-2030) se centra en reducir el matrimonio precoz y el embarazo en la adolescencia, mejorar la nutrición y promover los servicios de salud reproductiva y anticoncepción. El Plan de Acción Nacional sobre Nutrición (2021-2025) tiene como objetivo combatir la malnutrición en mujeres y niños, mientras que el Decreto núm. 412/PM (2019) apoya la lactancia materna en consonancia con el Código de la OMS.

52. La República Democrática Popular Lao garantiza el acceso a medicamentos esenciales y productos médicos a precios razonables y de buena calidad, de conformidad con la Ley de Medicamentos y Productos Médicos y el Reglamento de Prácticas Adecuadas de Fabricación. El Ministerio de Salud supervisa e inspecciona la calidad de los medicamentos y adopta medidas estrictas contra las infracciones. En inspecciones recientes se examinaron 1.755 establecimientos médicos, lo que dio lugar a la confiscación de 136 medicamentos prohibidos, caducados, falsificados y no registrados, y a la destrucción de productos caducados o deteriorados.

6. Derecho a la educación (recomendaciones 115.145, 146, 149, 163, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 200)

53. La República Democrática Popular Lao da prioridad a la educación como elemento esencial de su desarrollo socioeconómico y cultural. La Constitución garantiza el derecho a la educación (artículo 38), y el país ha promulgado leyes como la Ley de Educación y la Ley de Educación Superior. Marcos clave, como el Plan de Desarrollo del Sector Educativo y Deportivo 2021-2025 y la Visión 2030, orientan el desarrollo futuro. El Gobierno, en colaboración con los asociados para el desarrollo, ha puesto en marcha varios proyectos, entre ellos el Proyecto de Desarrollo de la Calidad de la Educación, el Proyecto de Desarrollo de la Educación Básica y el Programa de Promoción de la Nutrición Escolar.

54. De 2019 a 2023, el Gobierno destinó 171.242 millones de kip a 21 proyectos educativos. En 2021-2024, el Ministerio de Educación y Deporte firmó un memorando de entendimiento con ONG internacionales y organizaciones de la sociedad civil para un total de 75 proyectos por 62.913.834 dólares de los Estados Unidos, 1.764.922 euros y 805.166

francos suizos. Además, el Ministerio de Educación y Deporte recibió asistencia oficial para el desarrollo en los sectores de la educación y el deporte.

55. En el año académico 2023/24, había 185.329 estudiantes (92.565 niñas) matriculados en centros de enseñanza preescolar, 740.084 estudiantes (359.956 niñas) en escuelas primarias, 380.177 estudiantes (180.177 niñas) en escuelas de primer ciclo de secundaria y 155.147 estudiantes (73.884 niñas) en escuelas de segundo ciclo de secundaria. Además, en dicho año académico había 84 centros de formación profesional públicos y privados bajo la supervisión técnica del Departamento de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Deporte, que tenían 2.315 docentes (905 mujeres) y 18.353 alumnos (6.156 mujeres).

56. Para el período 2023/24, dos escuelas de educación especial apoyaron a 178 estudiantes (130 mujeres) con becas proporcionadas por el Gobierno que cubrían prestaciones y alojamiento. Además, 25 internados para minorías étnicas que tenían 752 empleados (395 mujeres) apoyaron a 10.389 estudiantes (4.708 mujeres) con becas similares. El programa de almuerzos escolares, que abarca 17 provincias, 65 distritos y 3.451 escuelas, benefició a 269.686 alumnos de centros de enseñanza preescolar y primaria, con el apoyo del Gobierno, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otras organizaciones. Sin embargo, de 2019 a 2021, la parte del presupuesto de educación con respecto al PIB disminuyó del 2,5 % al 2,2 % debido a las dificultades económicas y a la pandemia de COVID-19.

57. En el año académico 2023/24, el Centro para la Promoción de la Lectura en Lengua Lao, en colaboración con el Ministerio de Educación y Deporte, organizó formación extraescolar para alumnos de primer grado en diez provincias, en más de 100 escuelas, formando a 16.140 docentes para el Programa de Lengua Hablada Lao. El Ministerio puso en marcha un proyecto de maestros móviles para apoyar la enseñanza extraescolar en zonas remotas y estableció un programa de becas y subsidios para ayudar a los estudiantes pobres, especialmente a las niñas de minorías étnicas, a completar su educación.

58. El Gobierno ha encomendado al Ministerio de Educación y Deporte la mejora de las infraestructuras para garantizar un acceso equitativo a la enseñanza superior. También está dando prioridad a la mejora de la calidad de la educación mediante avances en la enseñanza, la investigación y la tecnología, con especial atención a la adecuación de los recursos humanos a las necesidades del mercado laboral. El Cuarto Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género y Madres e Hijos en los sectores de la educación y el deporte (2021/25) tiene como objetivo aumentar la participación femenina en los ámbitos de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, impulsando el empleo y las oportunidades de formación profesional. El número de estudiantes matriculados en los ámbitos de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas ha aumentado un 50 %, y el Gobierno se propone graduar a 20.000 estudiantes con títulos en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, impartiendo formación en estos ámbitos a maestros de primero y segundo ciclo de secundaria, con especial atención al género.

C. Derechos de grupos específicos

1. Derechos de la mujer (recomendaciones 115.57, 129, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 209, 210, 211, 212, 213, 214)

59. El Gobierno concede importancia a la igualdad de género y a la eliminación de la discriminación contra la mujer, tal y como garantiza el artículo 37 de la Constitución. Leyes como la Ley de Desarrollo y Protección de la Mujer, la Ley de Prevención y Lucha contra la Violencia de Género y la Ley de Igualdad de Género respaldan este compromiso. El Gobierno ha aprobado importantes planes de acción, como el Cuarto Plan Quinquenal de Acción Nacional sobre Igualdad de Género (2021-2025) y el Segundo Plan de Acción para Prevenir la Violencia contra Mujeres y Niños (2021-2025). Ha publicado orientaciones sobre la prohibición del trabajo infantil, la trata de personas y la protección de las víctimas. El Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género pretende promover el liderazgo femenino en el sector público para 2023. Según el Informe 2024 sobre la Brecha de Género, el índice de igualdad de género de la República Democrática Popular Lao se sitúa en 0,7, con mejoras en

oportunidades económicas, educación y salud, aunque el empoderamiento político sigue siendo inferior (0,140).

60. El Gobierno da prioridad a la creación de capacidad de las mujeres en funciones de liderazgo y gestión a través de un triple enfoque: 1) formación en instituciones educativas, escuelas técnicas superiores, la Academia Nacional de Política y Administración Pública y otros establecimientos similares dentro y fuera del país; 2) elaboración de un trabajo práctico y de masas en el proceso de base comunitaria; 3) desarrollo de los funcionarios mediante un plan de liderazgo-gestión integrado en la estrategia de recursos humanos, que garantice la formación anual en teoría política, competencias profesionales y experiencia. En 2023 se impartió formación a 1.023 funcionarios, de los cuales 219 eran mujeres (21,4 %). Las mujeres ocupan ahora puestos directivos clave, con un 48,02 % de funcionarias. En particular, las mujeres ocupan el 19 % de los puestos de director general, el 33 % de los de viceministro y el 21 % de los de ministro. En la novena Legislatura de la Asamblea Nacional, el 21,95 % son mujeres, y las mujeres representan el 30,48 % de las Asambleas Populares Provinciales. A nivel local, las mujeres ocupan puestos de liderazgo: el 5,5 % de los gobernadores provinciales adjuntos, el 3,44 % de los jefes de distrito, el 5,13 % de los jefes de distrito adjuntos, el 3,3 % de los jefes de aldea y el 15 % de los jefes de aldea adjuntos. Las mujeres también desempeñan un papel importante en la defensa nacional y la diplomacia, con 3 mujeres generales de las Fuerzas Armadas y 3 embajadoras que representan actualmente a la República Democrática Popular Lao en el extranjero.

61. La República Democrática Popular Lao ha promovido activamente la participación de la mujer en el desarrollo socioeconómico nacional, centrándose en la protección de sus derechos y la mejora de su nivel de vida. El Gobierno ha integrado las consideraciones de género en la labor de desarrollo, ha avanzado en la igualdad de género y ha reforzado el marco jurídico. Al eliminar los obstáculos a la participación de las mujeres, ha fomentado su implicación en los negocios, reduciendo los costos comerciales y mejorando la competitividad de las empresas. Las mujeres también han accedido al crédito para pequeñas y medianas empresas (pymes), lo que ha beneficiado a 46.108 personas, y las empresas propiedad de mujeres representan el 48,37 % del total. Estas empresas se distribuyen por sectores de la manera siguiente: agricultura (28,54 %), industria (49,80 %) y servicios (59,70 %).

62. En 121 distritos, 1.217 aldeas, 3.082 grupos y 26.846 familias, con un total de 36.190 miembros, 18.256 de ellos mujeres (50,45 %), los agricultores están implicados en pymes, que incluyen la agricultura, la ganadería y la producción agrícola integrada. Además, se han formado 530 grupos de nutrición en las aldeas, que incluyen 38.000 miembros, entre ellos 2.590 mujeres embarazadas y 1.587 madres de recién nacidos. Las unidades de producción están constituidas por bienes, servicios y grupos manufactureros repartidos en 182 aldeas.

63. Desde la adopción de la Decisión núm. 649 sobre la Organización y las Actividades de las Organizaciones de Administración de las Aldeas en 2016, ha aumentado el número de jefas de aldea. En 2023, hay 8.371 jefes de aldea, 277 de ellos mujeres (3,31 %) y 8.094 hombres (96,69 %). Además, hay 24.144 jefes de aldea adjuntos, 3.630 de ellos mujeres (15,03 %). El Banco de la República Democrática Popular Lao está revisando actualmente las recomendaciones para la aplicación del Decreto sobre Entidades de Microfinanciación, que fomenta la concesión de créditos a las mujeres en todo el país. Entre 2020 y 2023, las instituciones financieras facilitaron el acceso al crédito a las mujeres, por un total de 9,37543 billones de kip (31,30 %) del valor total del crédito, que ascendió a 29,95305 billones de kip.

64. Para enfrentar eficazmente la violencia contra las mujeres y las niñas, la República Democrática Popular Lao ha reforzado la capacidad del personal que presta servicios a las víctimas mediante la colaboración entre los principales ministerios, el Tribunal Popular Supremo y el Sindicato de Mujeres Lao. Un comité de coordinación a nivel provincial y de distrito garantiza la asistencia oportuna y adecuada a las víctimas. Además, se ha desarrollado un sistema de recogida de datos y elaboración de informes para seguir las tendencias de la violencia, los tipos y la frecuencia de los abusos, y el acceso de las supervivientes a los servicios sanitarios, judiciales y sociales, lo que servirá de base para futuras mejoras de los servicios.

65. La Ley de Desarrollo y Protección de la Mujer (2024) y la Ley de Protección de los Derechos e Intereses del Niño (2023) prohíben el matrimonio a las niñas menores de 18 años. El matrimonio forzado de un menor de 18 años es un delito, tal y como se especifica en el Código Penal de 2017. Además, los centros de enseñanza superior han integrado en sus planes de estudio una educación sexual integral, que abarca la salud sexual y reproductiva, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/sida, la igualdad de género, los derechos del niño y el uso seguro de la tecnología, con el objetivo de concienciar sobre los matrimonios precoces y los embarazos no deseados y prevenirlos.

2. Derechos del niño (recomendaciones 115.25, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221)

66. La República Democrática Popular Lao ha hecho progresos considerables en la incorporación de la Convención sobre los Derechos del Niño en las políticas y leyes nacionales, como la Ley de Protección de los Derechos e Intereses del Niño (2023), la Ley de la Juventud Lao (2020), la Ley de Control del Tabaco (2021), y la Ley de Tramitación de Peticiones (2022). Además, la Ley de Procedimiento Penal Juvenil (2013) y la Ley de Prevención y Lucha contra la Ciberdelincuencia (2016) se ajustan a la Convención y sus Protocolos Facultativos, así como a las recomendaciones de los órganos de tratados de las Naciones Unidas.

67. En 2023, la República Democrática Popular Lao modificó la Ley de Protección de los Derechos e Intereses del Niño para ajustarse a la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, prohibiendo todas las formas de violencia contra los niños, incluidos los abusos por parte de funcionarios, autoridades y cuidadores. La ley modificada también prohíbe el castigo corporal de los niños en todos los lugares y circunstancias, como en la escuela y en la familia. El país también implementa leyes subsidiarias esenciales para proteger aún más a los niños, como el Decreto sobre Asistencia Jurídica (2018), que ayuda a los niños desfavorecidos, como los que tienen necesidades especiales o discapacidades y los niños víctimas. Entre otras leyes subsidiarias importantes figuran las de resolución de controversias laborales, seguridad en el trabajo, aprendizaje permanente, planes nacionales de acción para madres e hijos y prevención de la violencia contra los niños.

68. La República Democrática Popular Lao ha dado prioridad a la elaboración de manuales de formación sobre los derechos del niño para las personas que trabajan con niños, integrando los derechos del niño en los planes de estudio de instituciones como la Academia Popular de Policía, la Academia Popular de Seguridad Pública, el Instituto Nacional de Justicia y el Instituto de Investigación y Formación de Fiscales. El sector de los medios de comunicación actualizó su manual para informar sobre temas relacionados con los niños (2021), mientras que el sector de la salud mental revisó su guía de apoyo a los niños y las familias (2021). El sector laboral y de asistencia social elaboró manuales sobre protección infantil y modalidades alternativas de cuidado. También se han creado manuales nacionales sobre participación infantil y juvenil, competencias para la vida, prevención de la violencia y formación profesional para servicios infantiles.

69. El Segundo Plan Quinquenal de Acción Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los Niños (2021-2025) se centra en prevenir la violencia en las escuelas, garantizar entornos educativos seguros e intensificar la labor para hacer frente a la violencia en línea, incluida la explotación sexual y el abuso sexual de niños en los medios sociales. El plan promueve la aplicación de leyes que prohíban el castigo corporal, creen un entorno escolar libre de violencia y enseñen a los alumnos técnicas de autoprotección. También incluye el programa “Cuidado de los niños”, financiado por el Gobierno y organizaciones internacionales, para promover una atención infantil adecuada. Además, se pone en marcha un plan de acción nacional para reforzar el sistema de protección de la infancia, centrado en prevenir todas las formas de violencia y mejorar el bienestar de los niños.

70. De conformidad con la Ley del Trabajo, los trabajadores de 14 a 18 años pueden trabajar hasta ocho horas al día, pero tienen prohibido realizar trabajos peligrosos, como la minería, el trabajo con productos químicos o los turnos de noche. Se han impartido 210 cursos de formación sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y el trabajo infantil, que contaron con 52.630 participantes (39.179 mujeres).

71. El artículo 15, párrafo 2, de la Ley de Registro Familiar obliga a inscribir los nacimientos en las oficinas de distrito o en las misiones diplomáticas de la República Democrática Popular Lao en el extranjero. El proceso se ha modernizado con la introducción electrónica de datos y la asignación de códigos individuales en el libro de familia. Para garantizar el registro universal de los nacimientos, especialmente en zonas remotas, el Gobierno ha puesto en marcha la Estrategia Nacional de Administración Pública y Estadísticas Civiles (2016-2025). Para 2030, el Ministerio del Interior supervisará el registro civil, y el Banco Mundial ha asignado 25 millones de dólares de los Estados Unidos (2020-2025) para mejorar el sistema de registro civil. En 2020-2023, el registro civil en papel se utilizó en el 73,4 % de todas las inscripciones. Actualmente, hay 1.641.114 personas en el sistema electrónico de registro civil, que incluye el registro y la expedición de partidas de nacimiento de 1.017.473 personas, certificados de defunción de 26.309 personas y certificados de matrimonio de 1.139 parejas y de divorcio de 78 parejas.

3. Derechos de las personas con discapacidad (recomendaciones 115,222, 223, 224 y 225)

72. La Ley de Personas con Discapacidad (2018) protege los derechos de las personas con discapacidad. Su objetivo es eliminar la discriminación y promover la autosuficiencia, la plena participación en la sociedad y la igualdad en diversos aspectos de la vida. En particular, el artículo 19 garantiza a las personas con discapacidad, independientemente de su sexo, edad, condición social y educativa, creencias, etnia, así como de las causas de la discapacidad, la igualdad ante la ley y en la vida política, económica, social, cultural y familiar, de conformidad con las leyes.

73. La República Democrática Popular Lao ha adoptado la Estrategia Nacional y Programa para Personas con Discapacidad (2021-2030), integrados en el Plan de Desarrollo Laboral y de Asistencia Social 2021-2025 y en el Noveno Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social. La Estrategia Nacional especifica la asignación de recursos financieros procedentes del presupuesto estatal, las ayudas financieras de organizaciones internacionales, los asociados para el desarrollo, los fondos mutuos, los particulares, las entidades jurídicas y otras actividades de recaudación de fondos. Además, el Plan de Acción Nacional para las Personas con Discapacidad asigna presupuesto a programas para su aplicación. Desde septiembre de 2023, la República Democrática Popular Lao ha puesto en marcha proyectos piloto para proporcionar un subsidio de 400.000 kip mensuales a 497 niños con discapacidad (224 niñas) en los distritos de Paek, Khoon y Phoukood, en la provincia de Xiengkhouang. Hasta finales de 2024, el importe total del subsidio previsto asciende a 3.117.812.000 kip.

74. El Gobierno se esfuerza por aplicar políticas, estrategias, planes de acción nacionales y otros planes relacionados con las personas con discapacidad para asignar recursos al Ministerio de Trabajo y Asistencia Social, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación y Deporte, al Ministerio de Información, Cultura y Turismo y al Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Además, el Gobierno adoptó el Decreto sobre el Comité Nacional para las Personas con Discapacidad, y emitió la Decisión Ministerial sobre el Establecimiento del Comité de Coordinación para las Personas con Discapacidad a nivel central en 2023. El Comité de Coordinación actúa como principal coordinador con los sectores pertinentes, tanto a nivel central como local, así como con los asociados para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil, en el seguimiento, apoyo y evaluación de la aplicación del Plan de Acción.

75. El Gobierno promueve la participación inclusiva de las personas con discapacidad en actividades políticas, económicas y socioculturales, como el acceso a la seguridad social, el seguro médico, la rehabilitación, la educación y el deporte, la formación y la ocupación profesionales, el acceso a la justicia, la accesibilidad de las instalaciones públicas y la mejora de los servicios para personas con discapacidad. Además, el Gobierno ha registrado nueve asociaciones y cuatro centros de servicios para personas con discapacidad.

4. Protección social (recomendaciones 115.144, 266)

76. La República Democrática Popular Lao adoptó la Estrategia Nacional de Protección Social en 2020 con visiones, principios y tres objetivos. Los objetivos incluyen: 1) un sistema de seguro de enfermedad con cinco actividades dependientes del Ministerio de Salud, que

proporciona un servicio de atención primaria de salud que cubre al 94,5 % de la población total; 2) un sistema de seguridad social con seis actividades dependientes de la Organización de Seguridad Social Lao, del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social, cuyos beneficiarios y sus familias abarcan el 11,8 % de la población total; 3) se ha seguido mejorando y desarrollando el sistema de asistencia social, que incluye nueve actividades a cargo del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social, el Ministerio de Educación y Deporte y el Ministerio de Agricultura y Silvicultura, en beneficio de los grupos vulnerables y desfavorecidos. Además, el Gobierno creó la Comisión Nacional de Protección Social, que tiene sus delegaciones provinciales.

77. La República Democrática Popular Lao ha dado prioridad a la protección social en el trabajo y a la asistencia social mediante la aprobación de leyes y reglamentos que se ajustan tanto a las circunstancias nacionales como a las normas de la OIT. El Plan Legislativo de la Asamblea Nacional para 2021-2025 incluye la aprobación de la Ley de Empleo (2023), la Ley de Desarrollo de las Aptitudes (2025) y la Ley de Asistencia Social (2025). Además, el Gobierno tiene previsto revisar la Ley de Seguridad Social y la Ley del Trabajo en un futuro próximo.

78. Se han difundido las leyes y reglamentos pertinentes entre trabajadores y empleadores de empresas, unidades de producción y sectores de servicios de todo el país. Actualmente hay 159 inspectores de trabajo en total (32 mujeres). En 2021-2023, los inspectores de trabajo realizaron inspecciones en 5.036 unidades de trabajo, que abarcaron a 161.251 trabajadores (63.718 mujeres). Durante estas inspecciones, se animó a 683 unidades de trabajo a desarrollar y mejorar los reglamentos internos, se instó a 292 unidades de trabajo a establecer contratos laborales y se recomendó a 109 unidades de trabajo que ofrecieran reconocimientos médicos anuales a sus trabajadores.

79. En 2021-2023, la República Democrática Popular Lao dio prioridad al desarrollo de las aptitudes, lo que benefició a 48.599 personas (42,73 % mujeres). Esta iniciativa ayudó a 2.919 jóvenes de zonas remotas y desfavorecidas, entre ellos 2.014 mujeres, a mejorar sus medios de subsistencia. También facilitó la creación de empleo para 276.581 personas (46,68 % mujeres). La atención se centró en los trabajadores no cualificados, los que cambian de carrera, los desempleados y los que acceden a nuevas funciones en 37 ámbitos profesionales, lo que entrañó la formación de 35.761 personas (16.636 mujeres) en agricultura, industria y servicios, alcanzándose el 89,40 % de la meta quinquenal.

80. En 2021-2024, se empleó a un total de 189.314 trabajadores extranjeros (33.277 mujeres). De ellos, 89.284 trabajaban en el sector industrial (11.478 mujeres); 18.569 en agricultura (3.233 mujeres); y 81.461 en servicios (18.566 mujeres). En 2024, el número de trabajadores laosianos empleados en el extranjero aumentó a 224.376 (122.397 mujeres). En concreto, 4.836 trabajadores estaban empleados en la República de Corea (1.026 mujeres); 1.319 en el Japón (499 mujeres); y 218.221 en Tailandia (120.872 mujeres). El resto de los trabajadores estaban empleados en otros países.

81. Desde el tercer ciclo del EPU, la Federación de Sindicatos Lao ha recibido 147 denuncias de controversias laborales de 3.477 trabajadores (1.454 mujeres), que han dado lugar a la recuperación de 12.477.043.066 kip en salarios. Además, 903 trabajadores informales (326 mujeres), han recibido formación sobre igualdad de género, fondos de ayuda mutua, gestión de fondos, negociación, contratos laborales y disposiciones clave de la Ley del Trabajo y de la Ley de la Federación de Sindicatos Lao.

82. En 2023, se recogieron datos de 299.953 unidades laborales, que comprendían 1.874.111 trabajadores. Se recopiló información sobre negociaciones y contratos colectivos de trabajo de 27 sindicatos provinciales, lo que benefició a 23.475 trabajadores (9.947 mujeres). Se realizaron esfuerzos para promover los contratos de trabajo individuales en 498 unidades, en los que participaron 5.976 trabajadores (2.146 mujeres). Se animó a los grupos de trabajadores informales (cinco grupos y 313 miembros) a crear fondos de ayuda mutua. Se llevaron a cabo actividades de vigilancia en tres Centros de Asesoramiento Laboral para Migrantes, entre ellas 350 campañas de sensibilización sobre migración laboral segura y medidas contra la trata de personas, que llegaron a 397.714 participantes (201.861 mujeres). El Gobierno aumentó el subsidio por costo de la vida en 900.000 kip al mes e incrementó el salario mínimo de los trabajadores de las empresas en 1.600.000 kip. Se publicaron

388 notificaciones sobre el salario mínimo, que llegaron a 301.346 participantes. El proyecto de ayuda por la COVID-19 proporcionó asistencia básica para la vida a 2.550 familias de cinco provincias, 30 distritos y 200 aldeas.

D. Ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos y cooperación regional e internacional en materia de derechos humanos

1. Adopción y aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos (recomendaciones 115.6, 8, 9, 13, 19, 29)

83. La República Democrática Popular Lao ha desarrollado y reforzado sus mecanismos institucionales nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos: el Comité Nacional de Derechos Humanos (que sustituye al entonces Comité Directivo Nacional para la Coordinación de los Derechos Humanos) tiene el mandato, entre otras cosas, de promover la ratificación de los tratados de derechos humanos, su aplicación y la presentación de informes al respecto (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Convención contra la Tortura), y de coordinar el proceso del EPU; la Comisión Nacional para el Adelanto de las Mujeres, las Madres y los Niños, encargada, entre otras cosas, de promover, supervisar e informar sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados; y el Comité Nacional para las Personas con Discapacidad, responsable de promover, supervisar e informar sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, el Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas se ocupa de cuestiones relacionadas con la trata de personas. La Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional recibe y examina las peticiones de justicia de los particulares. La línea directa de la Asamblea Nacional (156) funciona y es accesible a particulares y personas jurídicas, así como al público en general, tanto durante sus sesiones ordinarias como extraordinarias, mientras que la Oficina del Primer Ministro gestiona una línea directa (1516) para recibir solicitudes de particulares. Otros ministerios y organismos, como la Autoridad de Inspección del Estado y el Ministerio de Seguridad Pública también han instalado buzones de opinión pública para que los particulares puedan plantear sus inquietudes, hacer propuestas y dar su opinión sobre cuestiones políticas y jurídicas. En el poder judicial, desde 2021 se creó la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con el mandato de resolver las diferencias relativas a los derechos e intereses de los particulares, incluidos los funcionarios, frente a la actuación oficial y la conducta de las autoridades públicas.

84. Aunque la República Democrática Popular Lao aún no ha establecido una institución nacional de derechos humanos (INDH) basada en los Principios de París, ha realizado investigaciones y estudios sobre la labor y las experiencias de diferentes modelos de INDH. De hecho, las instituciones y mecanismos nacionales existentes en la República Democrática Popular Lao en materia de derechos humanos responden realmente a las necesidades y circunstancias del país. Es importante seguir mejorando la eficacia de los mecanismos y disposiciones existentes.

85. La República Democrática Popular Lao es parte en 12 convenios de la OIT, incluidos 7 convenios fundamentales (núms. 29, 100, 111, 138, 155, 182 y 187). La República Democrática Popular Lao está llevando a cabo investigaciones y estudios sobre otros convenios de la OIT.

86. El Gobierno sigue estudiando la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, firmada en 2008, así como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares. Se están realizando esfuerzos para sensibilizar y capacitar a las autoridades centrales y locales en relación con estos dos tratados fundamentales de

derechos humanos. En noviembre de 2024, dos representantes de la Secretaría del Comité Nacional de Derechos Humanos participaron en el Diálogo Regional sobre Desaparición Forzada en Bangkok, organizado por la Oficina Regional para Asia Sudoriental de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Además, el Gobierno laosiano también está estudiando los protocolos facultativos de los tratados de derechos humanos.

2. Capacitación de los funcionarios de derechos humanos y promoción de la comprensión de las cuestiones de derechos humanos (recomendaciones 115.37, 38, 39, 40, 41, 42, 45)

87. La República Democrática Popular Lao ha hecho hincapié en promover la concienciación sobre los derechos humanos entre los funcionarios del Gobierno y el público en general, con el objetivo de inculcar el respeto por los derechos humanos fundamentales y reforzar el estado de derecho en la sociedad. Esto incluye centrarse en el fortalecimiento de la capacidad y la comprensión de los funcionarios del Gobierno responsables de coordinar la labor de derechos humanos en todos los sectores, los agentes del orden y otros funcionarios tanto a nivel central como local. Además, miembros de la Asamblea Nacional, las Asambleas Populares Provinciales, maestros, estudiantes y asociaciones sin fines de lucro participan regularmente en estas actividades de sensibilización.

88. El Gobierno laosiano presta atención a la creación de capacidad de los funcionarios de los ministerios y organismos a través de múltiples vías, como la participación en programas de formación, seminarios y diálogos sobre diversos temas de derechos humanos. Los funcionarios laosianos han tenido ocasionalmente la oportunidad de participar en cursos de formación y asistir a conferencias internacionales y regionales sobre derechos humanos, en función de los recursos disponibles. Además, la República Democrática Popular Lao ha recibido apoyo técnico y financiero del ACNUDH, de algunos otros organismos de las Naciones Unidas y de otros asociados para el desarrollo, en particular Australia y la Unión Europea (UE), para llevar a cabo actividades de sensibilización sobre los derechos humanos, de creación de capacidad y de preparación de informes, y también para que los funcionarios laosianos se vean expuestos al tratamiento de los derechos humanos a nivel internacional. Además, la enseñanza y la educación en derechos humanos se incluyen como parte del plan de estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Laos, la Facultad de Derecho de la Universidad de Champasak, el Instituto Nacional de Justicia y la Academia Nacional de Política y Administración Pública, que con el apoyo de Australia está trabajando para mejorar el plan de estudios de derechos humanos en sus programas de capacitación en política y administración pública a los que asisten funcionarios gubernamentales de nivel medio y alto.

89. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha publicado una recopilación de los tratados de derechos humanos en los que es parte la República Democrática Popular Lao, así como documentos como los del tercer ciclo del EPU relativos al país, los planes de acción y un folleto sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estos materiales se difunden entre los ministerios, la Asamblea Nacional, el Tribunal Popular Supremo, la Fiscalía Popular Suprema, las instituciones educativas y de investigación y otras partes interesadas, tanto a nivel central como local. En cooperación con asociados para el desarrollo, como Australia, la UE y las Naciones Unidas, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha organizado talleres y seminarios de sensibilización y capacitación sobre derechos humanos, como el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible, y sobre empresas y derechos humanos, dirigidos a funcionarios de nivel central y local. La Comisión Nacional para el Adelanto de las Mujeres, las Madres y los Niños, el Comité Nacional para las Personas con Discapacidad y varias asociaciones sin fines de lucro organizan también seminarios sobre temas de derechos humanos, como el acceso a la justicia, los derechos de la mujer, los derechos del niño y las personas con discapacidad. Para promover la concienciación, la comprensión y el respeto de los derechos humanos entre los funcionarios públicos y el público en general, el Gobierno organiza conmemoraciones anuales de acontecimientos importantes, como el Día de los Derechos Humanos, el Día Internacional de la Mujer, el Día de la Creación del Sindicato de Mujeres, el Día Internacional del Trabajador, el Día Internacional de la Infancia, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Día Mundial contra la Trata de Personas y otras ocasiones.

3. Cooperación en materia de derechos humanos a nivel internacional y regional y colaboración con los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas (recomendaciones 115.28, 30)

90. La República Democrática Popular Lao dedica sus esfuerzos y recursos a aplicar las recomendaciones del tercer ciclo del EPU, y a cumplir sus obligaciones en virtud de los tratados en los que es parte. Esto se lleva a cabo con el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra y su Oficina Regional en Bangkok, así como otros asociados para el desarrollo como la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la República Democrática Popular Lao, organismos de las Naciones Unidas (PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres), LuxDev, el Institute for Legal Support and Technical Assistance, (ILSTA), el Proyecto de Cooperación Técnica en Derechos Humanos República Democrática Popular Lao-Australia Fase III (2023-2027), y el Plan de Trabajo de Cooperación Bilateral República Democrática Popular Lao-Unión Europea. La República Democrática Popular Lao mantiene diálogos bilaterales sobre derechos humanos con Australia y la Unión Europea, y mantiene intercambios bilaterales sobre promoción y protección de los derechos humanos con algunos otros países. En 2024, la República Democrática Popular Lao recibió una subvención de 40.000 dólares de los Estados Unidos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica para apoyar la aplicación del EPU, en consonancia con el plan de preparación del informe nacional para el cuarto ciclo del EPU.

91. Uno de los acontecimientos más notables constituye la primera visita, en junio de 2024, del actual Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a la República Democrática Popular Lao, invitado por el Gobierno. Durante la visita, el Alto Comisionado se reunió e intercambió impresiones con dirigentes laosianos, entre ellos el Primer Ministro, el Vice Primer Ministro, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Vicepresidente de la Asamblea Nacional. También se reunió con el Enviado Especial de la Presidencia de la ASEAN 2024 para Myanmar, el Representante de la República Democrática Popular Lao ante la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos y el Departamento de Tratados y Derecho del Ministerio de Relaciones Exteriores, que también actúa como Secretaría del Comité Nacional de Derechos Humanos.

92. La República Democrática Popular Lao ha participado activamente en el marco de la ASEAN para la promoción y protección de los derechos humanos, que abarca la planificación de políticas de cooperación y la aplicación de programas de cooperación en materia de derechos humanos en los tres pilares de la construcción de la Comunidad de la ASEAN. En 2024, la República Democrática Popular Lao asumió la presidencia de la ASEAN, incluida la presidencia de la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos. La República Democrática Popular Lao participó en la redacción de la Declaración de la ASEAN sobre el Derecho a un Medio Ambiente Seguro, Limpio y Sostenible. Además, la República Democrática Popular Lao dirigió el Estudio Temático de la ASEAN sobre el Derecho a la Paz, que finalizó en 2024. En diciembre de 2024, en su calidad de Presidente de la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos y con el apoyo de Australia, la República Democrática Popular Lao organizó el Taller Regional de la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos sobre Mejores Prácticas para la Aplicación de las Recomendaciones del EPU, con la participación de funcionarios y expertos en derechos humanos de los Estados miembros de la ASEAN, Australia y el ACNUDH. Además, está previsto organizar en marzo de 2025 en la República Democrática Popular Lao un taller regional de la Comisión Intergubernamental de la ASEAN sobre los Derechos Humanos sobre el intercambio de buenas prácticas en la aplicación de los tratados en los que son parte todos los Estados miembros de la ASEAN. La República Democrática Popular Lao también participa activamente en los marcos de cooperación de otros órganos de derechos humanos de la ASEAN, como la Comisión de la ASEAN sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños, el Comité de la ASEAN para la Aplicación de la Declaración de la ASEAN sobre la Protección y Promoción de los Derechos de los Trabajadores Migrantes, etc.

93. La República Democrática Popular Lao sigue colaborando con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidos los del Consejo de Derechos Humanos

y los órganos de tratados. En 2020-2024, la República Democrática Popular Lao presentó el informe inicial en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en diciembre de 2022; el décimo informe periódico en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en marzo de 2023; y el séptimo informe periódico en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos en julio de 2024. Además, la República Democrática Popular Lao participó en el diálogo sobre el informe inicial en virtud de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en agosto de 2022, presentó respuestas a la lista de cuestiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en abril de 2024, y tomó parte en el diálogo sobre el décimo informe periódico en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en octubre de 2024. Además, en octubre de 2024, la República Democrática Popular Lao presentó respuestas a las recomendaciones 20, 38 y 40 formuladas por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en relación con su informe inicial en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y también respondió a la lista de cuestiones planteadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La República Democrática Popular Lao está finalizando actualmente su informe inicial en virtud de la Convención contra la Tortura y está iniciando la preparación de los informes periódicos 19º a 25º combinados en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

94. La República Democrática Popular Lao ha mantenido la cooperación con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Del 19 al 29 de noviembre de 2024, por invitación del Gobierno laosiano, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos culturales visitó el país y se reunió con funcionarios gubernamentales de alto nivel tanto a nivel central como local, lo que incluyó visitas a algunas aldeas, así como con otras partes interesadas. La República Democrática Popular Lao ha colaborado con otros mecanismos del Consejo de Derechos Humanos y participando en las reuniones de dicho Consejo y de la 3ª Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Gobierno concede importancia al suministro de información, respuestas y aclaraciones a las preguntas e indagaciones planteadas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. En particular, gracias a la cooperación constante del Gobierno laosiano, el 30 de octubre de 2023, el Grupo de Trabajo sobre las Situaciones del procedimiento de denuncia del Consejo de Derechos Humanos decidió desestimar su examen del caso de la comunicación núm. 252, entre otros.

IV. Dificultades y desafíos

95. Poco después de su participación en el tercer ciclo del EPU a principios de 2020, la República Democrática Popular Lao, al igual que otros países del mundo, se vio gravemente afectada por la propagación de la pandemia de COVID-19. Esto llevó a la imposición de medidas sanitarias y de seguridad, incluida la restricción de determinados derechos humanos. Los confinamientos, la cuarentena autoimpuesta, la restricción de la circulación y de las concentraciones y otras medidas preventivas afectaron inevitablemente al disfrute de los derechos humanos, causando dificultades a las personas y obstaculizando su capacidad para llevar a cabo las actividades cotidianas normales.

96. La República Democrática Popular Lao se ha visto afectada por la pandemia de COVID-19, así como por la volatilidad de la economía mundial y otros problemas, lo que ha provocado dificultades económicas y financieras para el país, entre las que se incluyen una elevada inflación sin precedentes, fluctuaciones en los tipos de cambio y un aumento de los precios de los productos básicos, que a su vez han incrementado el costo de la vida y agravado la carga que supone la prestación de servicios públicos a la población.

97. Las municiones sin detonar siguen siendo un obstáculo crítico para el desarrollo socioeconómico de la República Democrática Popular Lao. La presencia de municiones sin detonar afecta directamente a las personas, en particular al ejercicio de su derecho al desarrollo y otros derechos humanos.

98. En los últimos años, la República Democrática Popular Lao se ha visto gravemente afectada por desastres naturales como inundaciones y sequías, y se ha enfrentado a los crecientes efectos del cambio climático. Al mismo tiempo, las restricciones presupuestarias han dificultado al Gobierno la prestación de servicios públicos esenciales, sobre todo en las zonas remotas.

99. La República Democrática Popular Lao se ha enfrentado a una escasez de personal especializado para llevar a cabo actividades de derechos humanos con eficacia. Muchos funcionarios gubernamentales, tanto a nivel central como local, siguen careciendo de un conocimiento exhaustivo y profundo de los derechos humanos. Esto supone un reto para la coordinación eficaz de las actividades de derechos humanos, incluida la redacción de los informes nacionales para los órganos de tratados y el EPU.

V. Prioridades, compromisos y necesidad de asistencia

A. Prioridades

100. Seguir desarrollando la economía y la sociedad de acuerdo con las esferas prioritarias señaladas en los planes periódicos de desarrollo socioeconómico nacional, los planes de acción y otros marcos estratégicos, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo fijados. Esto incluye la labor para lograr la graduación de la categoría de países menos adelantados y la creación de condiciones que permitan a la población disfrutar de mejores niveles de vida y ejercer plenamente sus derechos humanos.

101. Seguir concentrando todos los esfuerzos en fortalecer el estado de derecho y la democracia popular. Estos esfuerzos pretenden garantizar que el pueblo multiétnico laosiano pueda ejercer de forma efectiva sus derechos humanos y las libertades fundamentales recogidas en la Constitución y las leyes, en consonancia con las obligaciones y compromisos internacionales de la República Democrática Popular Lao en materia de derechos humanos.

102. Continuar aumentando la conciencia y la comprensión de la Constitución, las leyes nacionales, los tratados de derechos humanos en los que la República Democrática Popular Lao es parte y las recomendaciones del EPU entre los funcionarios públicos a nivel central y local, las partes interesadas y el público en general. Además, las recomendaciones del EPU y de los órganos de tratados de las Naciones Unidas se aplicarán mediante leyes, planes y programas, garantizando la participación de todos los sectores de la sociedad en su aplicación.

103. Seguir dando prioridad a la promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables, en particular las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y los ancianos.

104. Dar prioridad a la creación de capacidad de los funcionarios implicados y de los puntos focales de derechos humanos, tanto a nivel central como provincial, en la redacción de informes nacionales en virtud de los tratados y del EPU.

B. Compromisos

105. Seguir mejorando y desarrollando el marco jurídico nacional para garantizar la protección y promoción efectivas de los derechos humanos de conformidad con la Constitución y las leyes, asegurando el cumplimiento de las obligaciones del país en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos en los que es parte la República Democrática Popular Lao, maximizando así la mejora de los derechos humanos del pueblo multiétnico del país.

106. Seguir cumpliendo los compromisos contraídos durante el Evento de Alto Nivel para conmemorar el 75 aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Evento de Alto Nivel Derechos Humanos 75). Entre estos compromisos figuran el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes atrasados, en virtud de la Convención contra la Tortura y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas

las Formas de Discriminación Racial, la presentación de sus informes nacionales en virtud del examen periódico universal, y la promoción de la igualdad de género.

107. Seguir colaborando con el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus mecanismos, incluidos los procedimientos especiales, así como con los órganos de tratados de las Naciones Unidas. Esta labor pretende reforzar la promoción y protección de los derechos humanos, al tiempo que fomenta una mejor comprensión de la comunidad internacional sobre el ejercicio efectivo de los derechos humanos en la República Democrática Popular Lao. El Gobierno sigue promoviendo la cooperación en materia de derechos humanos en el marco de la ASEAN y en marcos bilaterales para intercambiar buenas prácticas y experiencia en la promoción y protección de los derechos humanos.

108. Seguir aplicando el plan nacional de desarrollo socioeconómico, enfrentando la pobreza y cumpliendo los ODS en cooperación con los asociados para el desarrollo. Esto incluye, entre otras cosas, esforzarse para hacer frente a las municiones sin detonar y crear condiciones que permitan a los laosianos mejorar continuamente su nivel de vida.

109. Seguir difundiendo la Constitución, las leyes, los tratados de derechos humanos en los que es parte la República Democrática Popular Lao, las recomendaciones del EPU y de los órganos de tratados y otra información pertinente sobre derechos humanos entre los funcionarios, tanto a nivel central como local, y otras partes interesadas.

C. Necesidad de asistencia

110. Para avanzar en sus prioridades y cumplir con sus obligaciones y compromisos en la promoción y protección de los derechos humanos, la República Democrática Popular Lao necesita la asistencia de los asociados para el desarrollo para apoyar la labor del Gobierno en la implementación de las actividades de derechos humanos de manera más eficaz y eficiente. Esto incluye enfrentar la necesidad de cumplir sus obligaciones de presentación de informes en virtud del EPU y de las convenciones de derechos humanos en las que la República Democrática Popular Lao es parte.

111. Mejorar la creación de capacidad de los funcionarios de las secretarías de los comités/comisiones nacionales de derechos humanos, derechos de la mujer, del niño y de las personas con discapacidad, así como de los puntos focales de derechos humanos de los ministerios, organismos y provincias. Esta labor incluye el fortalecimiento de sus capacidades de promoción y protección de los derechos humanos, así como la recopilación de datos, el seguimiento de bases de datos, la preparación de informes nacionales sobre derechos humanos y la participación en conferencias regionales e internacionales.

112. La República Democrática Popular Lao necesita asistencia técnica y recursos humanos y financieros adecuados para aplicar eficazmente las recomendaciones que reciba y acepte el Gobierno laosiano como resultado del cuarto ciclo del EPU.